



Señor:

**JAVIER JIMENEZ PEDROZO**

C.C. 79.424.006

Predio: Lote 1 (remanente) – Lote S1 Monticelo (En mayor extensión)-Montebello

Vereda: El Tapazón

Municipio de Barrancabermeja, Santander

**Ref.:** Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, cuyo objeto es la generación de una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

**Asunto:** Notificación por aviso del Alcance a Oficio de Oferta Formal con radicado RDC – 2019-07-02864 –S para la oferta de Compra de radicado 201710080037161 de fecha 11 de diciembre de 2007 por el cual se dispuso la adquisición de un área de terreno, del inmueble denominado Lote 1 (remanente) – Lote S1 Monticelo (En mayor extensión)- Montebello, ubicado en la vereda Tapazón del Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000100080381000 Parte y matrícula inmobiliaria No. 303-91748 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja – BBY-UF\_02\_052C.

En razón del oficio de citación con radicado **RDC -2019 – 05- 02865-S de fecha 17 de julio de 2019**, remitido por correo certificado y a la dirección urbana que se conoce por parte de la **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**, siendo entregado el documento el día 27 de julio de 2019, mediante el cual se está citando a los interesados a comparecer para notificarse personalmente del alcance de la oferta formal de compra con radicado **RDC – 2019-07- 02864 –S** del 17 del mes de julio del año 2019, sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal o por cualquiera de los medios que la ley indica al propietario.

Se procede a realizar la notificación por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo así:

### AVISO

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con el LA CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN 013/2015, expidió el alcance de oferta formal de compra con radicado **RDC – 2019-07- 02864 –S** del 17 del mes de julio del año 2019, sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal o por cualquiera de los medios que la ley prevé al co propietario en mención del predio Lote 1 (remanente) –



Lote S1 Monticelo (en mayor extensión)-Montebello, ubicado en la vereda Tapazón del Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000100080381000 Parte y matrícula inmobiliaria No. 303-91748 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, predio identificado con la ficha predial **BBY-UF\_02\_052C**.

Contra la comunicación, objeto de notificación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, conforme al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta la siguiente documentación para los fines pertinentes:

1. CITACIÓN PARA CONOCER DE LA OFERTA FORMAL DE COMPRA de radicado **RDC -2019 – 05- 02865-S de fecha 17 de julio de 2019**.
2. ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA de radicado **R RDC – 2019-07- 02864 –S** del 17 de julio del año 2019, el cual, según la normativa citada, da cuenta de la motivación para expedir el mismo y le informa del **VALOR TOTAL** de la oferta formal de compra por el área requerida por esta concesionaria para la construcción de la vía, atendiendo los motivos de utilidad pública, dentro del lote denominado Monticelo 1, identificado con la ficha predial **BBY-UF\_02\_052C**.
3. **NORMATIVA REFERENTE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA**, con la que podrá tener amplia información del marco jurídico que soporta la emisión de esta oferta formal de compra.
4. **PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA**, el cual podrá diligenciar y remitir inicialmente por este medio y posteriormente en físico, si es su deseo firmar el mismo.

Por lo demás, dejamos a su disposición nuestros medios de comunicación en caso de presentarse dudas o requerimientos:

- Abogado encargado de su trámite: Diana Marcela Herrada Ríos
- Teléfonos: (037)6801310 - 3114676813 – 3107291858
- Correos electrónicos: [predial@rutadelcacaco.com.co](mailto:predial@rutadelcacaco.com.co)
- Direcciones físicas:
  1. Calle 7 N° 12A -04 – Barrio Campoalegre III - Lebrija – Santander.
  2. Carrera 26 #36-14 – Oficina 702, Bucaramanga – Santander.

Atentamente:

**CONRAD VELLVÉ RAFECAS**

Representante Legal

Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

FECHA DE FIJACIÓN DE AVISO:

08 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00 HORAS

FECHA DE DESFIJACIÓN DE AVISO:

14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 18:00 HORAS

Funcionario responsable: Diana Marcelá Herrada Ríos  
Abogada PLANNEX S.A. (Gestor predial para CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.)

